



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



BUENOS AIRES, 27 ENE 2012

VISTO el Fax N° 33 del 25 de enero de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto, el señor Pablo Enrique RUSKONIS, Interventor del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN FRANCISCO N° 1, Provincia de CÓRDOBA, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Suplente del Registro citado, al señor Marcelo Claudio PEQUEÑO.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

Por ello,


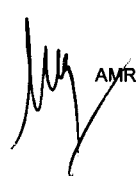
EL DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA A CARGO DE
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

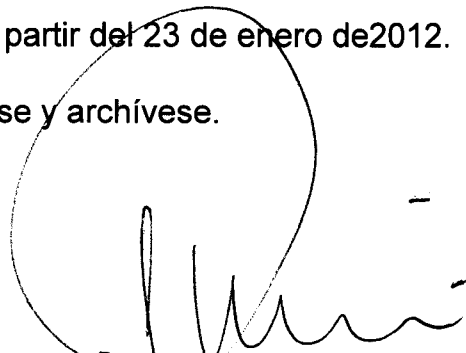
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnase al señor Marcelo Claudio PEQUEÑO (D.N.I. N° 18.142.562) las funciones de Suplente del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN FRANCISCO N° 1, Provincia de CÓRDOBA, con el alcance establecido en el artículo 7º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, a partir del 23 de enero de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N° 000006


 AMR


Dr. FERNANDO H. DIZZI
DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL de los
REGISTROS NACIONALES de la Propiedad
del AUTOMOTOR y de Créditos Prendarios